

⊗ Remolón ⊖ CGR ✓
⊖ Promofij ✓
⊖ Divicop ✓



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Motenondcha
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE PROGRAMAS Y/O
PROYECTOS.



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

INFORME A.I.I. N° 15/2023
AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA
DE LOS PLANES DE MEJORA APROBADOS
INFORME FINAL RES. CGR N° 417/20

RESPONSABLES:

Lic. Robert Ortiz Ramírez

C.P.N. Darío Peralta

Lic. Carlos Miranda

Lic. Victoria Candia Valdéz

Lic. Juan Mancuello González

Mrs. Richard Carrera Faria

AÑO 2023



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

INFORME A.I.I. N° 15/2023
Encargo N° 09/2023
AUDITORIA DE SEGUIMIENTO - EVALUACION DE EFICIENCIA DE LOS PLANES DE MEJORA APROBADOS
ÁREA DE RIESGO RMAG09

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna
N°: 210 – SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS - INFORME FINAL RES CGR N° 417/20

(1) MACROPROCESO: CONTROL INSTITUCIONAL	(2) PROCESO: EVALUACIÓN DE CONTROL
(3) SUBPROCESO: SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA Y DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO	(4) ACTIVIDAD: AUDITORIA DE SEGUIMIENTO (EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA APROBADOS POR RESOLUCIÓN QUE AFECTA A INFORMES DE AUDITORÍA DE PROG. Y PROYECTOS.
(5) DEPENDENCIA AUDITADA DINCAP - PROMAFI	(6) FECHA ELABORACIÓN: 22/03/2023
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE: LIC. MARIA ERCILIA MARIN – DIRECTORA GENERAL DIRECCION DE COORD. Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS ING. AGR. JOSE GIMENEZ CASCO – COORDINADOR GRAL. UEP/MAG/FIDA	(8) DESTINATARIO: DIRECCION GENERAL DE COORD. Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS- COORDINACION UEP/MAG/FIDA

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

1- OBJETIVO:

- Verificar el cumplimiento de acciones plasmadas en los Planes de Mejora (Institucional y/o Funcional)
- Verificar que los documentos remitidos como evidencias de cumplimiento de acciones, sean razonables y suficientes, con el fin de dar cumplimiento a los mismos.

Lic. Richard Carrera

Visión: Ser Institución moderna con personas motivadas que lidera el sector agrario del país

Marcelino Norz 333 entre Luis de Granada y Sgto. Gauto – Asunción Paraguay



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

2- METODOLOGÍA:

Evaluar las evidencias documentarias remitidas en cumplimiento a las Acciones de mejoras aprobada por **Res. MAG N° 1322/2021 “ POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL RESULTANTE DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION CGR N° 417/20”**

3- PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

Solicitud de Avance de Planes de Mejoramiento.
Evaluación de evidencias remitidas con respecto al avance al Plan de Mejoramiento presentado
Elaboración de Informe preliminar y emisión del Informe

4- MARCO LEGAL:


- Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y su Decreto reglamentario N° 8759/2023 Que reglamenta la Ley N° 7050/23 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación.
- Resolución CGR N° 377/16 “Por lo cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control del modelo estándar de control interno para instituciones Públicas del Paraguay – MECIP; 2015.
- Resolución CGR N° 250/20 “Por el cual se modifica parcialmente la Resolución N° 677 de fecha 30 de junio de 2004 “Por el cual se reglamenta la Rendición de Cuentas y su revisión y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República.
- Resolución MAG N° 1619/2022 “Por el cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual(PTA) de la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Resolución MAG N° 333/20 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL RESULTANTE DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION CGR N° 417/20”


Mrs. Richard Carrera




María Gandia V.
Auditor


Marcelo Mancuello G.
Auditor


Carlos A. Miranda
Auditor





Visión: Ser Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país

Marcelino Nout: 839 entre Luis de Granada y Sgto. Gruto -- Asunción Paraguay



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

VERIFICACIÓN DE AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL APROBADO POR RESOLUCIÓN MAG N° 1322/21, PRESENTADO POR LA DINCAP - PROYECTO - PROMAFI

A los efectos de realizar la verificación del Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional aprobado según Resolución MAG N 1322/21 Por la Cual se Aprueba el Plan de Mejoramiento institucional Resultante de las Observaciones y Recomendaciones del Informe Final, en el Marco de la Resolución CGR N° 417/20” y, a la Nota N° A.I.I. N° 90/22023, por la cual se solicita a la Dependencia auditada, remitir las evidencias a las situaciones observadas y resultantes de la actividad de control practicada por la CGR en cumplimiento a la Resolución CGR N° 417/20 Art. 1° Numeral 7 que, en respuesta, por Expte. Ref. N° 6728/2023 de fecha 20/03/2023, se recepciona las evidencias de avances al Plan de mejoramiento solicitados.

Al respecto se aclara, que la dependencia no remitió la planilla estándar del Plan de Mejoramiento donde se registra el porcentaje de avances al plan de mejoramiento presentado.

A continuación se presenta el detalle de la evaluación realizada a las evidencias de Avances del Plan de Mejoramiento remitido por la DINCAP - PROMAFI.

A- HALLAZGOS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO

A- 1 - ANALISIS DE GESTION

.C.I. N° 1- : Transferencia al BNF para la creación del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso en el marco del Proyecto por un Total de G. 7.154.245.818 , fue realizado por el MAG en el ejercicio 2020 sin contar con un contrato de fiducia de garantía, en cumplimiento de la Ley N° 6215/2018 y el Manual Operativo”

➤ RECOMENDACIÓN

El MAG en adelante, deberá ejecutar los recursos conforme al Objetivo del Proyecto y en los términos previstos en el contrato de préstamo de financiamiento.

Además, a través de la Auditoria Institucional se deberá Implementar mecanismo de control, a los efectos de realizar el seguimiento a las áreas responsables en tomar las acciones correctivas o de mejora necesarias, sin demora injustificada para eliminar los desvíos detectados y sus causas.

Así también, conforme al Dictamen Jurídico DGAJ N° 299/2021 de la CGR, se deberá impulsar una investigación interna a efectos de deslindar responsabilidades, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes, y en su caso imponer las sanciones que resulten aplicables según la falta cometida.

Mrs. Richard Carrera

Dr. Juan Silvano Mancuello G.
Auditor

3
CASA AMIENDA C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DINCAP
CARRERA DE PERIETA GARCIA
Auditor / DAI

Visión: Ser Institución moderna con personas motivadas que lidera el sector agrario del país.



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

➤ **ACCIÓN DE MEJORAMIENTO**

Ante eventuales transferencias para el aumento del Fondo de Garantía Fiduciaria, se tendrá en cuenta la recomendación de la CGR y se arbitrara los mecanismos necesarios para el mismo. Para casos puntuales se solicitará a la DGAJ, la emisión de un Dictamen Jurídico.

El especialista en Servicios Financieros Rurales para el análisis y/o verificación de documentos a suscribir, una vez verificado las documentaciones emitirá un dictamen en el marco del Proyecto PROMAFI

Ante eventuales transferencias para el aumento del Fondo de Garantía Fiduciaria, se tendrá en cuenta la recomendación de la CGR y se solicitará previamente parecer de la Auditoría interna.

Se comunicará la situación a la DGAJ dando conocer la recomendación de la CGR, solicitando la aplicación de sanciones cometidas por o los funcionarios responsables en el ejercicio de sus funciones.

➤ **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

Documento conforme al Objetivo del Proyecto, previo dictamen del Especialista, dictamen Jurídico y Resolución Ministerial.

Dictamen del Especialista en Servicios Financieros Rurales para el análisis y/o verificación de documentos.

Nota de solicitud de verificación y sugerencias de la Dirección de Auditoría Interna.

Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica. Notas de informes de seguimiento de áreas responsables.

Nota de comunicación a la DGAJ, documentos de respaldo emitido por la DGA;

➤ **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

Evaluado los respaldos remitidos, se observa el cumplimiento del indicador en forma parcial, considerando que solamente adjunta la Nota de verificación pero no las evidencias de sugerencias de la Auditoría Interna y, la Nota de comunicación comprometida en el último párrafo de la columna 6 – Indicador de cumplimiento, por consiguiente para esta auditoria **NO CUMPLE**, con lo comprometido en su Plan de Mejoramiento presentado.

Mrs. Richard Carrera

Prof. María Cándida V.

Juan Silvano Mancuello G.
Auditor



Visión: Ser Institución moderna con personas motivadas que lidera el sector agrario del país.



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

C.I N° 2- Fondos creados como Fideicomiso de Garantía, fueron invertidos en Certificados de depósitos de Ahorro por un total de G. 5.000.000.000, en incumplimiento de la Ley N° 6215/2018 y al Contrato de Préstamo N° 2000000643.

➤ **RECOMENDACIÓN**

El MAG en adelante, deberá ejecutar los recursos conforme al Objetivo del Proyecto y en los términos previstos en el contrato de préstamo de financiamiento.

Así también, a través de la Auditoría Institucional se deberá implementar mecanismo de control, a los efectos de realizar el seguimiento a las áreas responsables en tomar las acciones correctivas o de mejoras necesarias, sin demora injustificada para eliminar los desvíos detectados y sus causas.

➤ **ACCIÓN DE MEJORAMIENTO**

Ante la observación realizada por la CGR, una vez vencido la vigencia de CDA no será renovado, y se procederá conforme al Objetivo del Proyecto y en los términos previstos en el contrato de préstamo de financiamiento.

El o la responsable o especialista del área jurídica e la Dependencia emitirá un dictamen o informe según corresponda en el marco del Proyecto PROMAFI.

Solicitar parecer de la Auditoría interna previos a los procesos a realizar por el proyecto.

➤ **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

*Dictámenes o informe del Especialista del área correspondiente.
Nota de solicitud a la A.I.I y/o respuesta emitida por la A.I.I*

➤ **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

Evaluado los respaldos del avance remitido, se observa el Dictamen del especialista el área mencionada en el indicador de cumplimiento - Columna 6, pero no adjunta la Nota de solicitud de parecer a la A.I.I. En los plazos o periodo de ejecución mencionado en la columna 6 – (01/09/2021 al 31/12/2021), por consiguiente para esta auditoria **NO CUMPLE** con lo propuesto en el plan de mejoramiento aprobado.

Mrs. Richard Carrera

Victoria Candia V.
Auditora

Alvano Mancuello G.
Auditor



Visión: Ser Institución moderna con personas motivadas, que lidera el sector agrario del país.



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

C.I. 3 – Diferencias entre los montos registrados en la ejecución presupuestaria de gastos y los débitos expuestos en la cuenta bancaria MIHAS108USD MH MAG PYTO MEJORM. AGRIC. CAMP. PROMAFI FIDA 6215.18 correspondiente al ejercicio fiscal 2020”

➤ **RECOMENDACIÓN**

El MAG en adelante, deberá realizar los registros presupuestarios de pagos, al contar con la conformación de la institución Financiera de los débitos (pagos) de la cuenta bancaria, con el fin de que la ejecución presupuestaria de gastos revele los pagos efectivos de cada mes.

Así también a través de la Auditoría Interna Institucional se deberá Implementar mecanismos de control, a los efectos de realizar el seguimiento a las áreas responsables en tomar las acciones correctivas o de mejora necesarias, sin demoras injustificadas para eliminar los desvíos detectados y sus causas.

➤ **ACCIÓN DE MEJORAMIENTO**

Se solicitó a la DINCAP arbitrar los medios necesarios en relación al Punto C.I. 3 observado por la CGR, a fin de encontrar un mecanismo generalizado para evitar las diferencias entre los montos registrados en la ejecución presupuestaria de gastos y los débitos expuestos en la cuenta bancaria MIHA5108USD MH MAG PYTO MEJORAM. AGRICUL. CAMP. PROMAFI FIDA 6215-18 correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

➤ **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

Nota dirigida a la DINCAP y el resultante procedimiento correspondiente según reglamentaciones nacionales y practicas diarias y que las mismas se ajusten al sistema SIAF del MH.

Nota de remisión de avance de planes de mejora a la A.I.I. Informe A.I.I.

➤ **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

Evaluado los respaldos del avance remitido, no se observa la Nota dirigida a la DINCAP y, la nota de remisión de avance a los planes de mejoras a la A.I.I, conforme a las observaciones y recomendaciones de la CGR emitidas en el informe final, comprometido según plan de mejoras durante el periodo (01/09/2021 al 31/12/2021), por consiguiente para esta auditoria **NO CUMPLE**.

Mrs. Richard Carrera

Lic. Victoria Candia V.

Mano Mancuello G.

Lic. Carlos A. Miranda C.
Auditor



Visión: Ser Institución de referencia con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

C.I. 4 – El Proyecto al 31/12/2020 y a dos años de su inicio ejecuto Gs. 88.920.000 en concepto de transferencias a Organizaciones Rurales productivas en el marco de planes de fortalecimiento, sin embargo, para la ejecución y administración del proyecto el MAG ya destino G. 2.197.589.556

➤ **RECOMENDACIÓN**

El MAG deberá impulsar las gestiones que correspondan a fin de que la ejecución del Proyecto se realice conforme al objetivo previsto y que, de manera oportuna las Organizaciones Rurales sean beneficiadas para su desarrollo y crecimiento, objetivo principal del proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamento de la Región oriental del Paraguay – PROMAFI

➤ **ACCIÓN DE MEJORAMIENTO**

Se realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos previstos dando prioridad a las necesidades de las Organizaciones Rurales cuyo crecimiento y desarrollo es el objetivo principal del proyecto PROMAFI

➤ **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

Informes de seguimiento de los avances de objetivos previstos por el PROMAFI para las Organizaciones Rurales beneficiadas

➤ **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

Se observa que la dependencia remitió copias de informes de seguimiento, sin embargo no se observa documentos que avalen lo observado y recomendado por la CGR en su informe final, como por ejemplo informes relacionado a ejecución del POA y, mecanismos de control que ayuden a eliminar los desvíos detectados y sus causas. Por lo tanto las acciones ejecutadas a esta fecha **NO CUMPLE** con lo comprometido en el indicador de cumplimiento y a la recomendación de la CGR.

C.I. 5 – Presentación de rendición de Cuentas de la OR comité de Mujeres Joayhura beneficiaria de aportes en el marco del Proyecto, fue realizada fuera del plazo establecido en el Manual Operativo del Proyecto

➤ **RECOMENDACIÓN**

El MAG en adelante, deberá impulsar las gestiones que correspondan a fin de que se realice el seguimiento de la ejecución de las actividades llevada a cabo por las organizaciones Rurales, previstas en los Planes de Fortalecimiento aprobados, su correspondiente rendición de cuentas, a fin de que los mismos se realicen en los plazos previstos.

Mrs. Richard Carrera

Visión: Ser Institución moderna con personas motivadas que lidera el sector agrario del país.

Marcelino Noutz 833 entre Luis de Granada y Sg.º Gauto – Asunción Paraguay



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

Así también, a través de la Auditoría Institucional se deberá implementar mecanismo de control, a los efectos de realizar el seguimiento a las áreas responsables en tomar acciones correctivas o de mejoras necesarias, sin demora injustificada para eliminar los desvíos detectados y sus causas.

➤ **ACCIÓN DE MEJORAMIENTO**

Se dará cumplimiento al seguimiento de la ejecución de las actividades de las Organizaciones beneficiadas.

Se emitirá alertas a través de correo electrónico, donde se les especificará la fecha de vencimiento de la ejecución de los planes y presentación de su rendición de cuentas de las Organizaciones Rurales,

La Coordinación de Seguimiento conjuntamente con la Coordinación Técnica realizará el monitoreo correspondiente para la correcta ejecución del Plan Aprobado.

Solicitar parecer de la Auditoría Interna previo a los procesos a realizar por el proyecto.

➤ **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

Informes de seguimiento de los avances de objetivos previstos por el PROMAFI para las dependencias

➤ **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

*Se observan que adjuntan algunas copias de informes de seguimiento de avances de objetivos efectuados por el proyecto, sin embargo, no adjuntan copias de rendiciones de cuentas presentadas por alguna organización como evidencias del cumplimiento de los plazos previstos para las rendiciones de cuentas por consiguiente **NO CUMPLE** con lo comprometido en su plan de mejoras presentada y, a la observación y recomendación de la CGR para este punto.*

C.I. 6– El Comité de Mujeres Joayhura destino en cursos de capacitación G. 630.000 más de lo establecido en el Plan de Fortalecimiento.

➤ **RECOMENDACIÓN**

El MAG en adelante, deberá impulsar las gestiones que correspondan a fin de que se realice el acompañamiento y seguimiento de las actividades llevadas a cabo por las Organizaciones Rurales, previstas en los Planes de Fortalecimiento aprobados.

Así también, a través de la Auditoría Institucional se deberá implementar mecanismo de control, a los efectos de realizar el seguimiento a las áreas responsables en tomar las acciones correctivas o de mejora necesarias sin demora injustificada para eliminar los desvíos detectados y sus causas.

Mrs. Richard Carrera

Dr. Carlos A. Mispán
Auditor
MAG
SE
SECRETARÍA DE ESTADO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
COMISARIO GENERAL DE DAJ

Visión: Ser Institución que gobierna con personas motivadas que lidera el sector agrario del país.



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

➤ **ACCIÓN DE MEJORAMIENTO**

Se dará cumplimiento al seguimiento de la ejecución de las actividades previstas en los Planes de Fortalecimiento de las Organizaciones beneficiadas.

Remitir a Auditoria Interna los avances del plan de mejoras presentadas a efectos de contar con el grado de ejecución de los planes de mejoras presentadas.

➤ **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

Informes de Visitas y capacitación a organizaciones beneficiadas y Seguimiento de la ejecución del mismo conforme a los Planes presentados con el Proyecto PROMAFI.

Nota de remisión de avance de planes de mejoras informe de A.I.I.

➤ **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

Adjuntan copias de actas de visitas efectuadas, sin embargo no adjuntan evidencias de de avance en los plazos indicados en la columna 6 – Periodo de Ejecución del Plan de mejoramiento aprobado, a la auditoria Interna. Por lo tanto **NO CUMPLE**.

C.I- 7- El Comité de Mujeres Joayhura adquirió bienes por G. 1.900.000, que no fueron establecidos en el Plan de Fortalecimiento

➤ **RECOMENDACIÓN**

El MAG en adelante, deberá impulsar las gestiones que correspondan a fin de que se realice el seguimiento de la ejecución de las actividades llevadas a cabo por las Organizaciones Rurales, previstas en los Planes de Fortalecimiento aprobados, su correspondiente rendición de cuentas, a fin de que las mismas se realicen en los planes previstos.

Así también, a través de la Auditoria Institucional se deberá implementar mecanismo de control, a los efectos de realizar el seguimiento a las áreas responsables en tomar las acciones correctivas o de mejora necesarias, sin demora injustificada para eliminar los desvíos detectados y sus causas.

➤ **ACCIÓN DE MEJORAMIENTO**

Se dará cumplimiento al seguimiento de la ejecución de las actividades previstas en los Planes de Fortalecimiento de las Organizaciones beneficiarias.

Remitir a Auditoría Interna avance de procesos relacionado a la ejecución de planes de mejoras presentadas por el proyecto.

Mrs. Richard Carrera

Carolina V.
Lic. Juan Silvano Mancuello G.
Auditor

Carlos A. Miranda
Auditor

GRACIANO T. PEREZ
Auditor

Visión: Ser Institución moderna con personas motivadas que lidera el sector agrario del país.



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

➤ **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

Informes de Visitas y capacitación a organizaciones beneficiadas y Seguimiento de la ejecución del mismo conforme a los Planes presentados con el Proyecto PROMAFI.

Nota de remisión de avance de planes de mejoras informe de A.I.I.

➤ **EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

Se observa algunas evidencias de visitas y capacitaciones efectuadas a las organizaciones, además de informes de seguimiento, sin embargo, no adjuntan la nota de remisión de avance a los planes de mejoras realizadas a la Auditoria interna en los plazos previstos en el punto 8 – Indicador de Cumplimiento por lo tanto **NO CUMPLE** con lo comprometido en el plan de mejoramiento funcional aprobado.

C.I. 8 – Falta acompañamiento y asesoramiento a las OR por parte del MAG/DINCAP/PROMAFI

➤ **RECOMENDACIÓN**

El MAG en adelante, deberá impulsar las gestiones que correspondan a fin de que se realice el seguimiento de la ejecución de las actividades llevadas a cabo por las Organizaciones Rurales, previstas en los Planes de Fortalecimiento aprobados, su correspondiente rendición de cuentas, a fin de que las mismas se realicen en los plazos previstos.

Así también, a través de su Auditoría Institucional se deberá implementar mecanismo de control, a los efectos de realizar el seguimiento a las áreas responsables en tomar acciones correctivas o de mejoras necesarias, sin demora injustificada, para eliminar los desvíos detectados y sus causas.

➤ **ACCIÓN DE MEJORAMIENTO**

Durante el contagio alto de COVID 19 mermaron las visitas a las Organizaciones Rurales por el riesgo. A la fecha se han regularizado las visitas de seguimiento de campo, se adjunta planillas de seguimiento.

Se dará cumplimiento al seguimiento de la ejecución de las actividades previstas en los Planes de Fortalecimiento de las Organizaciones Beneficiarias.

Remitir avance de planes de mejoras relacionada al seguimiento a las demoras en cuanto a presentación de rendición de cuentas y el seguimiento de la ejecución de los planes de desarrollo presentado por las distintas organizaciones

➤ **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

Actas de visita a Organizaciones Rurales, e informes de seguimiento a organizaciones beneficiarias del PROMAFI.

Mrs. Richard Carrera

Dr. Juan Silvano Mancuello G.
Auditor



Visión: Ser Institución moderna con personas motivadas que lidera el sector agrario del país.



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

Nota de remisión de avance de acciones de mejoras presentadas, informes de seguimiento efectuado por el PROMAFI. Informe de la A.I.I.

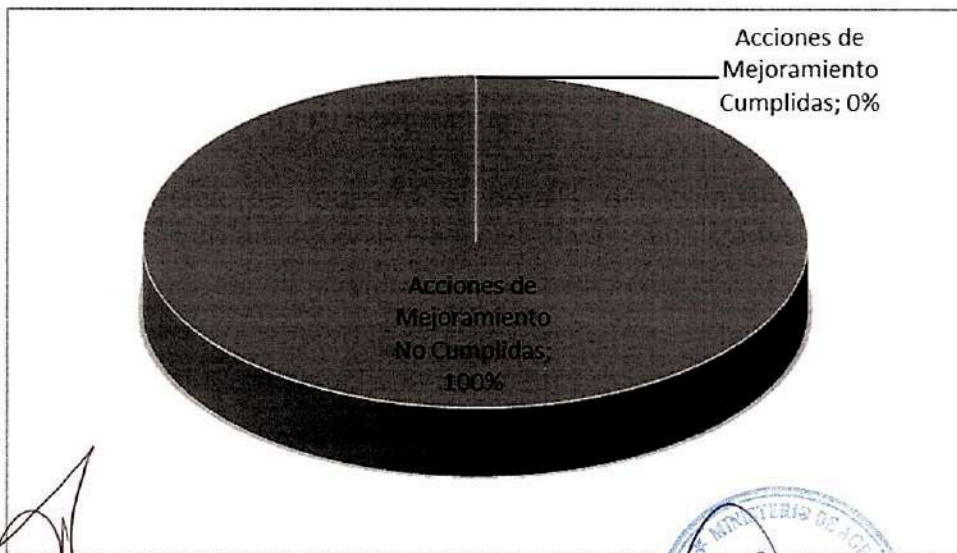
➤ **EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

Se evidencian algunas actas de visitas que remiten como evidencias al cumplimiento de lo mencionado en el punto 8 – del Indicador de Cumplimiento, sin embargo, no se adjunta el informe de A.I.I. en los plazos previstos en la columna 6- Periodo de ejecución, por consiguiente **NO CUMPLE**, con el plan de mejoras aprobada.

PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO

A continuación se muestra el detalle del cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la Dirección Administrativa y analizadas por el Equipo Auditor.

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Acciones de Mejoramiento propuestas	8(ocho)	100%
Acciones de Mejoramiento Cumplidas	0 (cero)	-%
Acciones de Mejoramiento No Cumplidas	8 (ocho)	100 %



Mrs. Richard Carrera

Candia Y...

Mancuello G. Auditor



Visión: Ser Institución reconocida con personas motivadas que lidera el sector agrario del país.



Misión: Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país

CONCLUSIÓN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Evaluated las evidencias de las acciones remitidas en cumplimiento al Plan Mejoramiento Institucional aprobado por Resolución MAG N° 1322/21, además de las acciones sugeridas en la recomendaciones de la Contraloría General de la Republica en su informe final, se observa el cumplimiento en forma parcial, por lo tanto para esta auditoria dichas acciones se pueden considerar como **NO CUMPLIDAS** en un 100 % las acciones.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Conforme al resultado de la evaluación, al avance de acciones emitida por el equipo auditor, sugerimos a los responsables del Proyecto – UEP FIDA – DINCAP, completar los procesos conforme a las observaciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría y, a lo aprobado por Resolución MAG N° 1322 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL RESULTANTE DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION CGR N° 417/20”, realizado lo sugerido, remitir nuevamente a la Auditoria Interna para su revisión.

Al respecto, es importante indicar que el cumplimiento de dichas acciones permitirá responder a las deficiencias y debilidades detectadas, además de corregir y fortalecer los controles internos y externos.

Es nuestro informe.

<p>Elaborado por:</p> <p>Lic. Carlos Miranda Cáceres, Lic. Victoria Candia Valdéz Lic. Juan Mancuello González Lic. Richard Carrera</p>	<p>Fecha: 15/03/2023</p>
<p>Revisado por:</p> <p>C.P.N. Darío Peralta Biskolm. Coordinador – D.A.I.</p>	<p>Fecha: 21/03/2023</p>
<p>Aprobado por:</p> <p>Lic. Robert Ortiz Ramírez Director – Dirección de Auditoria Interna.</p>	<p>Fecha: 21/03/2023</p>